



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000052-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4491404 - 8]**

**VISTO:**

El Memorando N° 0025-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4491404 - 6], de fecha 10 de febrero del 2023, con Registro N° 4491404 - 6, (06 folios) sobre **RATIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la IEPM "Colegio Militar Elías Aguirre** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, y por tanto, el proceso de modernización de la gestión estatal exige construir un Estado al servicio del ciudadano;

Que, la Vigésima Sexta Política Nacional del Acuerdo Nacional establece como una Política de Estado la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas, para cuyo cumplimiento establece entre otras, el compromiso de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, así como la promoción de la vigilancia ciudadana del desempeño de la gestión pública;

Que, mediante Ley N° 27806 y su Modificatoria, Ley N° 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se Aprueba la implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración pública;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0014-2022-GR.LAMB/CMEA-D [4090295 - 1], de fecha 7 febrero 2022**, Resuelve en su Artículo Primero "DESIGNAR a los Responsables del Acceso a la Información Pública y del Portal de Transparencia de la I.E.P.M "Colegio Militar Elías Aguirre", para el periodo 2022, que a continuación se indica: 1. ING. WILLIAM ALBERTO CABRERA CHANAMÉ, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la I.E.P.M "Colegio Militar Elías Aguirre", a partir de la firma de la presente resolución; y 2. TCO EP SEGUNDO CALDERÓN MONTENEGRO, como responsable de la entrega de información de acceso público de la I.E.P.M "Colegio Militar Elías Aguirre", a partir de la firma de la presente resolución".

Que, mediante **Memorando N° 0025-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4491404 - 6]**, de fecha 10 de febrero del 2023, con Registro N° 4491404 - 6, el Director de la IEPM "Colegio Militar Elías Aguirre" dispone se proyecte la Resolución como: **Responsable de la Entrega de Información de Acceso Público al TCO. EP SEGUNDO CALDERON MONTENEGRO; y Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia al EC WILLIAM ALBERTO CABRERA CHANAME**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.

Estando a lo evaluado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos, con la aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre";

De conformidad con la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", D.S. N° 063-2010-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N° 015-2002-ED; Resolución Presidencial N°374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000052-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4491404 - 8]

Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, y

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada** a partir del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023 como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO EN LA IEPM "COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE"** al **TCO. SEGUNDO CALDERÓN MONTENEGRO**, identificado con DNI N° 17611293, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la IEPM "Colegio Militar Elías Aguirre"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada** a partir del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023 como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA IEPM "COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE"** al **EC WILLIAM ALBERTO CABRERA CHANAME**, identificado con DNI N° 16483613 de la Oficina de Planillas de la IEPM "Colegio Militar Elías Aguirre"

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que la presente Resolución se publique en el Portal de Transparencia de la I.E.P.M "Colegio Militar Elías Aguirre".

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO  
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL  
Fecha y hora de proceso: 11/05/2023 - 12:05:46

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"  
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP  
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION  
10-05-2023 / 11:40:56